

DOCUMENTACIÓN PATRÓN DE YATE

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- 1 Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia tarjeta “PER”
- 1 Certificado médico (ver nota más abajo)
Necesario sólo si la última renovación del PER tiene una antigüedad superior a los 2 años

MATERIAL NECESARIO

- Transportador
- Compás (*una punta lápiz*)
- Goma de borrar
- Regla de 30 cm (*ó paralelas*)
- Lápiz (*Portaminas 0,5 mm*)
- Calculadora científica (*no programable*)

El certificado médico se necesita para la tramitación del título

CERTIFICADO MÉDICO

El certificado médico será expedido por un CRC (Centro de Reconocimiento de Conductores), debiendo aportar una fotografía tamaño carné.

- ☞ En el caso de haber expedido o renovado el carné de conducir hace menos de dos años podrá optar por una revisión reducida (presentándolo en el CRC) .